DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11211
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER17586
RADICADO IDIGER No. 2017ER19670
RADICADO IDIGER No. 2017ER19671

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	14 de Noviembre de 2017	HORA	12:30 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 54 No. 152-52 Conjunto Residencial Acacia Real	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2	
SECTOR CATASTRAL	Mazuren	**POBLACIÓN ATENDIDA**			450 aprox.	
UPZ	19 – El Prado	**FAMILIAS**	121	**ADULTOS**	390	**NIÑOS** 60
LOCALIDAD	11 - Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0182XPPA y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-28974	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia

como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION

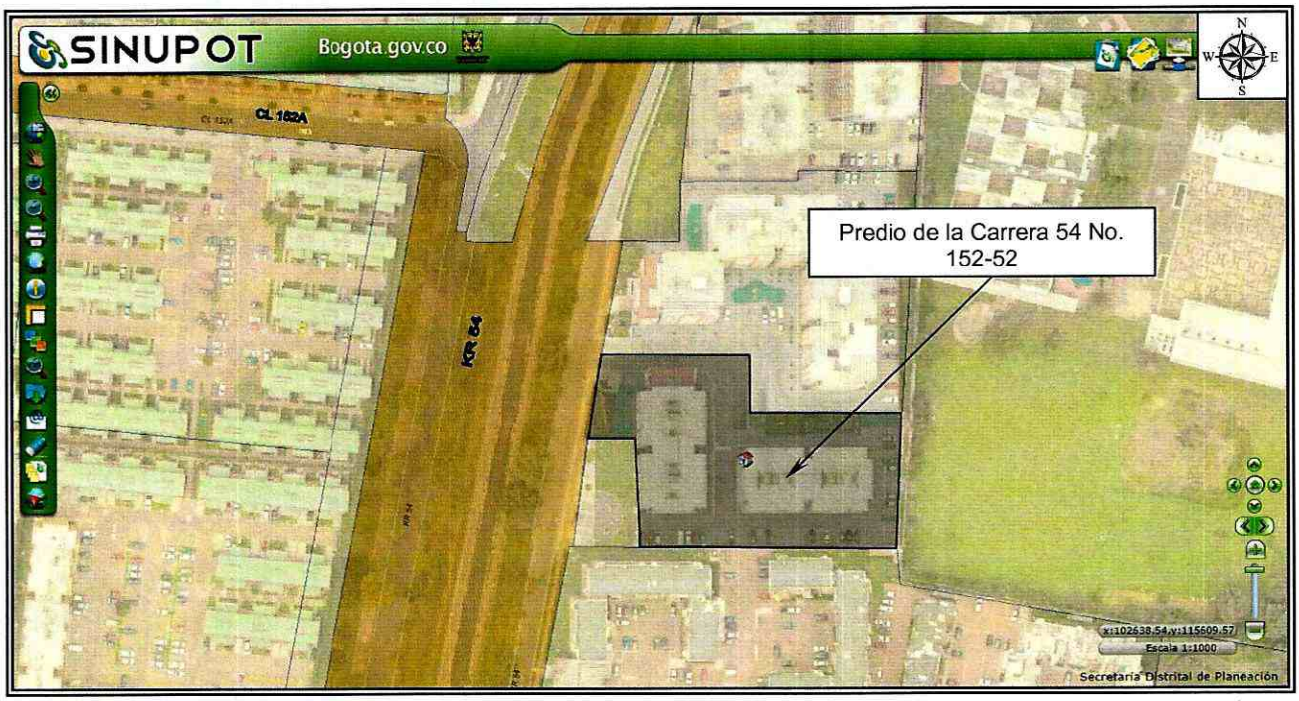


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 54 No. 152-52 en el que se emplaza el Conjunto Residencial Acacia Real, localizado en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a siete (7) niveles construidas en pórticos en concreto (Foto 1).

El Conjunto Residencial Acacia Real, cuenta con cuatro torres de apartamentos de 8 niveles y un sótano, construido mediante muros en paneles de concreto reforzado y losas de entrepiso y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cubierta en concreto reforzado junto con una plataforma a modo de sótano para estacionamiento de vehículos construida en pórticos, pantallas y placa de entrepiso en concreto reforzado (Fotos 1 y 2).

Sobre la placa de concreto de la plataforma se identificaron múltiples fisuras con aberturas entre 0.5 mm y 1.5 mm y longitudes entre 1 m y 3 m aproximadamente (Fotos 3 y 4).

Sobre las placas de contrapiso del sótano de estacionamiento se identifican hundimientos de hasta 8 cm aproximadamente y fracturas con aberturas de 1 centímetros. Sobre algunas de las pantallas de concreto ubicadas en el sótano y sobre las cuales se apoyan las vigas en concreto que hacen parte de la plataforma de estacionamiento de vehículos, se observan fracturas con aberturas entre 2 mm y 3 mm (Fotos 5, 6 y 7).

Entre las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones estructurales en el Conjunto Residencial Acacia Real, se encuentra la ocurrencia de asentamientos diferenciales que ha experimentado el suelo de cimentación de las torres desde su construcción a la fecha, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del Conjunto Residencial Acacia Real emplazado en la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de los daños observado en el Conjunto Residencial evaluado.





Fotos 5 y 6. Vista de los daños observado en el Conjunto Residencial evaluado.

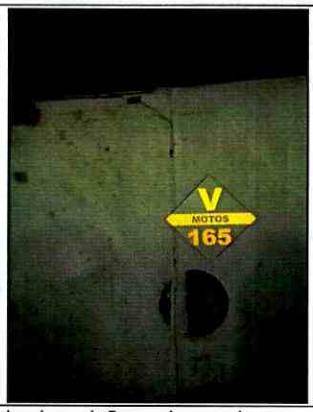


Foto 7. Vista de los daños observado en el Conjunto Residencial evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se están presentando en el Conjunto Residencial Acacia Real, emplazado en el predio de la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba y por ende las acciones correctivas, es posible que los daños se incrementen gradualmente.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Conjunto Residencial Acacia Real emplazado en el predio de la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del Conjunto Residencial Acacia Real, emplazado en el predio de la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas los daños pudieren incrementarse.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se aclara que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Acacia Real emplazado en el predio de la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, para determinar las causas detonantes de los daños antes descritos, así como las obras de rehabilitación, reparación, mantenimiento y/o reforzamiento pertinente, que permitan retornar el Conjunto Residencial a un estado óptimo para su uso, se hace necesario adelantar un estudio de ingeniería.

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Acacia Real emplazado en el predio de la Carrera 54 No. 152-52, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad de Suba, implementar las obras de rehabilitación, mantenimiento, reparación y/o reforzamiento y demás obras necesarias, concluidas en los estudios realizados, con el fin de mitigar los daños evidenciados; estas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Lineros Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático